

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Celebrada el 29 de marzo del 2016

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA, Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DICTAMINADOS POR LOS AUDITORES EXTERNOS

No mediando consultas por parte del representante del accionista asistente, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad, la Memoria, y los Estados Financieros auditados del Ejercicio 2015, así como el Dictamen de los Auditores Externos, tomando conocimiento de las sanciones impuestas por la SBS, según lo expuesto por el Sr. Tuesta; encomendando al Secretario proceda con el archivo de la documentación antes aprobada con los restantes documentos de la presente Junta, sin perjuicio de su presentación a los organismos de control y supervisión correspondientes, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

2. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Luego de absueltas las consultas formuladas por el representante del accionista, se procedió a someter a votación las propuestas formuladas, aprobándose por unanimidad:

- 1) Registrar la Utilidad Neta del Ejercicio 2015 por el importe ascendente a S/ 134'491,116.84 en la cuenta patrimonial de Resultados Acumulados.*
- 2) Aprobar el pago de participación voluntaria por un importe de S/ 449,723.92, a favor de los funcionarios que tengan nivel de Vicepresidente o su equivalente conforme al organigrama vigente de la Sociedad, importe que se encuentra registrado y provisionado en el Estado de Resultados del Ejercicio 2015.*

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO

Luego de absueltas las consultas formuladas por el representante del accionista, se procedió a someter a votación la propuesta formulada, aprobándose por unanimidad el nuevo texto del Reglamento de Régimen Interno de Junta de Accionistas y de Directorio.

4. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

La Junta aprobó por unanimidad: (i) fijar en nueve (9) el número de Directores que integrarán el Directorio para el Ejercicio 2016; (ii) elegir a las personas antes mencionadas para conformar el Directorio de Profuturo AFP para el presente Ejercicio; y (iii) designar a los señores Miguel Uccelli Labarthe y James Tully Meek como Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad		Nacionalidad
Directores	Tipo de Doc.	Número	
1) Miguel UCCELLI LABARTHE	D.N.I	09338172	Peruana
2) James TULLY MEEK	Pasaporte	GJ826256	Canadiense
3) Carlos Andrés ESCAMILLA JACOME	Pasaporte	GK543235	Canadiense
4) Ernesto Mario VIOLA STELLA	C.E	001335930	Argentina
5) Raúl SALAZAR OLIVARES	D.N.I.	10221086	Peruana
6) Oscar Guillermo ESPINOSA BEDOYA	D.N.I.	07277264	Peruana
7) Pedro Luis GRADOS SMITH	D.N.I.	25675363	Peruana
8) Alcides VARGAS MANOTAS	C.C	8666783	Colombiana
9) Ignacio BUSTAMANTE ROMERO	D.N.I.	07874627	Peruana

5. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2016

La Junta aprobó por unanimidad la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2016 conforme a la propuesta de la Presidencia, acuerdo que será de aplicación para el caso de Director(es) independiente(s), toda vez que los miembros del Directorio que pertenecen al Grupo Scotiabank no la percibirán.

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2016

A solicitud del Presidente se sometió a consideración de la Junta la propuesta de delegar en el Directorio la designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2016.

La Junta aprobó por unanimidad la propuesta planteada por el Presidente del Directorio.

7. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA

Habiéndose concluido con los temas de agenda y de conformidad con el artículo 135 de la Ley General de Sociedades, la Junta designó por unanimidad al señor Vicente Tuesta Reategui, de nacionalidad peruana e identificado con DNI N° 09994696, al señor Francisco Rivadeneira Gastañeta, de nacionalidad peruana e identificado con DNI N° 07864862, y a la señorita Sheila Giuliana La Serna Jordan, de nacionalidad peruana e identificada con DNI N° 40937760, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, proceda a formalizar los acuerdos adoptados en la presente Junta y gestionar su inscripción en Registros Públicos, pudiendo suscribir para tales efectos, los documentos públicos o privados que sean necesarios.